



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:24897/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita modificación de presupuesto en su planta de personal Docente;

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 4/5 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 4/5 por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente modificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior. La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 – “Tesoro Nacional”.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA.-

